

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS DIEZ (1310)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 10 agosto del 2018.
Inicio de la Sesión a las 9:00 am.

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Sra. Margarita L. Valero Cuevas, Sr. Bernal Rodríguez Herrera, Sr. Roy Palavacini Rojas y Sr. Johnny Cartín Quesada

También presentes: La Sra. Rocío Fernández S., Directora General y la Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO III. Aprobación de la agenda 1310.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1310 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1310 SIN MODIFICACIONES” (A-01-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1309.

“APROBAR EL ACTA No. 1309, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV: Compras y Oficio A.J. 130-2018 saneamiento 2018LA-000002-0009500001- RESTAURANCIÓN MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE ESPACIOS DEL MNCR.

Hace ingreso la Sra. Adriana Quesada Chavarría, Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con quince minutos.

Informa la Sra. Quesada Chavarría que en la Contratación 2018LA-000002-0009500001 Restauración mantenimiento intervención de espacios del Museo Nacional de Costa Rica, la Sra. Noily Sánchez C., Asesoría Legal presentó una solicitud de saneamiento por medio del Oficio A.J. 130-2018 y que ella está dando respuesta por medio del oficio que se detalla a continuación.



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Proveeduría Institucional

San José, 08 de agosto del 2018
OFICIO PI 165 -2018

Señores
Miembros de Junta Administrativa
Museo Nacional de Costa Rica
Presente.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo. En relación al oficio AJ-130-2018 remitido por la Señora Noily Ivannia Sánchez Carrillo, Asesora Legal, el cual adjunto para su conocimiento, La Proveeduría Institucional, presentó el proceso de la "LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2018LA-000002-0009500001- RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN ESPACIOS DEL MNCR", ante la Junta Administrativa del Museo Nacional, tramite conocido y aprobado el pasado 31 de julio del 2018, Sesión Ordinaria N° 1309, según Acuerdo A-12-1309, que consta en la RESOLUCIÓN N° JA 69-2018, de las trece horas y veinticinco minutos del 31 de julio del 2018, resolución que fue firmada digitalmente ese mismo día por la señora Ana Cecilia Arias Quirós, Presidente de la Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica

En reunión del día 06 de agosto del 2018 las 14:00 horas los respectivos miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento Administración y Finanzas y titular del programa solicitante, Adriana Quesada Proveedora Institucional, y Noily Sánchez, Asesora Jurídica, este trámite quedó aprobado por los tres miembros de comisión, proceso que ya se había aprobado por medio de la plataforma SICOP, en la cual el Señor Marvin Salas, la Señora Noily Sánchez y la Señora Adriana Quesada aprobaron dicha recomendación, de la adjudicación de la PARTIDA 1 y la declaratoria de infructuosidad de las PARTIDAS 2, 3 y 4, de la "LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2018LA-000002-0009500001- RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN ESPACIOS DEL MNCR".

Con base en lo anterior; y dado de que la Proveeduría Institucional, presentó el proceso de la "LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2018LA-000002-0009500001- RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN ESPACIOS DEL MNCR",

Museo Nacional de Costa Rica
Proveeduría Institucional. Tel: 2257-6909 ext. 118 / 115 Fax: 2222-5744
Correo electrónico: proveeduria@museocostarica.go.cr / Sitio web: www.museocostarica.go.cr
Página 1 de 1

ante el Superior Jerarca, sin que el mismo se firmara un acta que se tramitaba anteriormente como requisito por antes de comenzar a funcionar el SICOP, como herramienta para el proceso de compra, todo se hizo, conforme lo regulado en el artículo 231, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas, en concordancia con los artículos 17, inciso g) y h), 20, 21, 22 y 23, del Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno y sus reformas, es necesario subsanar la omisión incurrida por la Proveeduría Institucional.

Por tanto, con vista en la solicitud de la Señora Noily Sánchez, para que el proceso sea saneado, es necesario presentar nuevamente ante ustedes como cuerpo colegiado, explicando los motivos por los cuales dicho proceso de contratación no se realizó conforme lo solicitado en el oficio AJ-130-2018

En este sentido los motivos por los cuales no se requirió del acta para realizar el acto de adjudicación son los siguientes:

El Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno en el Artículo 20 establece que en todas las Proveedurías Institucionales existirá, con carácter de apoyo, una Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, integrada por el Proveedor Institucional, el titular del programa solicitante, y un Asesor Legal de la Proveeduría Institucional. En el artículo 21 de este Reglamento estipula que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones deberá emitir recomendación de adjudicación, o de declaratoria de deserción, en los procedimientos ordinarios de contratación administrativa. La Comisión de Recomendación de Adjudicación para esta contratación la conforman Marvin Salas Hernández, Jefe, Departamento Administración y Finanzas y titular del programa solicitante, Adriana Quesada Proveedora Institucional, y Noily Sánchez, Asesora Jurídica.

Con fecha 23 de julio del 2018 la Proveeduría Institucional solicitó en el sistema SICOP la solicitud de aprobación de recomendación de adjudicación a Marvin Salas Titular del programa solicitante, y a Adriana Quesada Proveedora.

Las aprobaciones de las recomendaciones de adjudicación se realizaron en el sistema SICOP, el 27 de julio del 2018 por parte de Marvin Salas y el 01 de agosto por parte de Adriana Quesada, ambos integrantes de la Comisión de Adjudicación.

Con fecha 23 de julio del 2018 la Proveeduría Institucional solicitó en el sistema SICOP la solicitud de aprobación de recomendación de adjudicación a Noily Sánchez.

La aprobación de la recomendación de adjudicación se realizó en el sistema SICOP, el 27 de julio del 2018 por parte de Noily Sánchez integrante de la Comisión de Adjudicación.

Lo anterior evidencia que este proceso sí fue de conocimiento previo por los integrantes de la Comisión y fueron aprobadas por todas los integrantes de la recomendación de adjudicación.

En reunión del día 06 de agosto del 2018 los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicación, Marvin Salas Hernández, titular del programa solicitante, Adriana Quesada Proveedora Institucional, y Noily Sánchez, Asesora Jurídica, se realizó la firma digital del acta de recomendación por los tres miembros de comisión, la cual ya había sido aprobada en el sistema SICOP. Esta acta se incorporó en el sistema SICOP como un documento adicional al expediente.


En este sentido, se solicita realizar el saneamiento de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-0009500001- RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN ESPACIOS DEL MNCR.

Atentamente,

Firmado digitalmente
por ADRIANA DE LOS
ANGELES QUESADA
CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2018.08.08
14:27:43 -06'00'

Adriana Quesada Chavarría

Proveedora Institucional

 Archivo

1

Los directivos coinciden en que se debe realizar un descargo a la Sra. Sánchez Carrillo, justificando muy bien que ya no es necesario realizar las reuniones de la comisión de adjudicación para la aprobación de estos trámites de compras, ya que por medio del SICOP se puede hacer paso a paso, por las mismas personas que conforman dicha comisión.

Además, se debe establecer con toda claridad si ambos procedimientos son aceptados ó si por el contrario se deben realizar las gestiones sólo como lo establece el SICOP.

Luego de lo expuesto por la Sra. Quesada Chavarría, quien se retira al ser las diez horas, las y los directivos toman los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN N° JA 78 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000041-0009500001
MADERA Y SUS DERIVADOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000041-0009500001 de la siguiente manera:

DEPÓSITO IRAZU LOS HEREDIANOS CJ 3101215441

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
2	29	MADERA ASERRADA PINO (SEMIDURA) DE 25,4 mm X 76,2 mm X 3,2 m	¢49.500,00	¢1.662,00	¢48.198,00
10	14	MADERA CONTRACHAPADA (PLYWOOD), MEDIDAS 1,22 m (ANCHO) X 2,44 m (LARGO) X 18 mm (GROSOR)	¢112.500,00	¢7.545,00	¢105.630,00
12	15	MADERA CONTRACHAPADA (PLYWOOD), MEDIDAS 1,22 m (ANCHO) X 2,44 m (LARGO) X 18 mm (GROSOR)	¢390.000,00	¢20.277,00	¢304.155,00
13	15	MADERA CONTRACHAPADA (PLYWOOD), MEDIDAS 1,22 m (ANCHO) X 2,44 m (LARGO) X 12 mm GROSOR	¢345.000,00	¢14.801,00	¢222.015,00
TOTAL			¢897.000,00		¢679.998,00

TOTAL DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 4 PARTIDA

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢679.998,00

TOTAL DE PARTIDAS INFRUCTUOSAS: 9 PARTIDAS (A-03-1310) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° JA 79 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000042-0009500001
SOLICITUD DE BOLETO DE AVIÓN

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda realizar una modificación al contrato a un nuevo monto para la línea # 1 de la contratación directa No. 2018CD-000042-0009500001 de la siguiente manera:

DAILY TOURS SOCIEDAD ANONIMA

Línea	Cantidad	Descripción	Monto unitario adjudicado	Monto total adjudicado	Precio unitario con 50%	Precio total con 50%
1	2	Dos boletos aéreos ida y vuelta desde San José Costa Rica (Aeropuerto Juan Santamaría) hacia Buenos Aires, Argentina (Aeropuerto Ezeiza) y viceversa. Inicio del viaje 15 de setiembre, 2018; fin del viaje: 23 de setiembre, 2018. Los boletos deberán comprarse a nombre de Silvia Lorena Lobo Cabezas, cédula número 107250907 y Silvia Elena Bolaños Redondo, cédula número: 111440262. El viaje deberá tener no más de una escala, realizándose en horario diurno.	\$583.89	\$1167.78	\$867,69	\$1735.38

TOTAL \$1167.78 \$1735.38

Información legal que respalda modificación del precio:

Es importante mencionar la adjudicación de la línea 1 se realizó en la sesión 1309 del día 31 de julio del 2018 por un monto unitario de \$583,89 (Quinientos ochenta y tres dólares con 89/100 por boleto), pero debido a que por motivos imprevisibles y de mercado, la empresa Daily Tours Sociedad Anónima no pudo sostener el precio, y no se concretó la reserva de los boletos, debido a que normalmente las aerolíneas dan un tiempo de 24 horas para realizar el trámite.

Por tanto, conforme al artículo 208 del RLCA, y a que se debe a causas imprevisibles se realiza una modificación en el precio adjudicado en la sesión 1309 de Junta Administrativa del 31 de julio del 2018, ya que se debe a causas imprevisibles, el monto no supera el 50% del monto adjudicado y además es la mejor manera de satisfacer el interés público. (A-04-1310) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 80 -2018
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000045-0009500001
 MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPO DE
 CLIMATIZACIÓN
 BAJO LA MODALIDAD ENTREGA SEGÚN DEMANDA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000045-0009500001 de la siguiente manera:

FRIOMASTER SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101474087

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	1	Compra, instalación, y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica. Equipo Condensador Multi Split de 42 000Btu con Casete Multi Split de 24 000 Btu y un Pared alta Multi Split de 12 000 Btu.	¢2.100.000,00	¢2.100.000,00	¢2.100.000,00
2	1	Compra, instalación, y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica. Equipo Condensador Multi Split de 36 000 Btu con pared alta de 24 000 Btu y pared alta de 12 000 Btu.	¢1.700.000,00	¢1.700.000,00	¢1.700.000,00
3	1	Compra, instalación, y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado	¢4.106.500,00	¢4.106.500,00	¢4.106.500,00

		del Museo Nacional de Costa Rica. Sistema de Aire Acondicionado tipo Split de Ductos de 60 000 Btu.			
4	1	Compra, instalación, y puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica. Equipo de Aire Acondicionado tipo Mini Split de 12 000 Btu.	¢251.000,00	¢251.000,00	¢251.000,00
5	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica. (Mano de Obra)	¢3.000.000,00	¢2.850.000,00	¢2.850.000,00
6	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento de sistemas de aire acondicionado del Museo Nacional de Costa Rica.	¢500.000,00	¢500.000,00	¢500.000,00

TOTAL

¢11.657.500,00

¢11.477.500,10

TOTAL, DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 6 PARTIDA**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢11.477.500,10. (A-05-1310)**

ACUERDO FIRME

Sobre este particular consulta el directivo Sr. Ricardo José Méndez Alfaro cómo se hace para contabilizar lo que se ha adjudicado, en el informe de ejecución presupuestaria cómo aparecen dichas compras.

También el Sr. Bernal Rodríguez Herrera indica que se debe retroalimentar y buscar insumos de compras realizadas con esta modalidad por otras instituciones y que se presente un informe para la próxima sesión de Junta. Debe destacarse que para las y los directores ésta es una modalidad interesante que le permite a la Institución un margen de gestión mayor.

RESOLUCIÓN N° JA 81-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000032-0009500001
TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA MUSEOLÓGICA

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida como oferente único, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: PROYECCIÓN MUSEOLÓGICA
 DESCRIPCIÓN: TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA MUSEOLÓGICA
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡5.100.000,00
 CANTIDAD: 01
 EMPRESA ADJUDICADA: FUNDACIÓN ILAM
 CEDULA JURÍDICA: 3-006-215695
 MONTO UNITARIO: \$4.070,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$4.070,00
 TOTAL, DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDAS
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: \$4.040,00. (A-06-1310) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 82-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000047-0009500001
MANTENIMIENTO EQUIPO CÓMPUTO

Con base en los términos del cartel, la oferta recibida como oferente único, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA
 DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE IMPRESORA WC3335-45
 PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡260.000,00
 CANTIDAD: 01
 EMPRESA ADJUDICADA: ASESORES ISE DE COSTA RICA, S.A.
 CEDULA JURÍDICA: 3-101-398567
 MONTO UNITARIO: ₡210.000,00
 MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡210.000,00

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD INFORMÁTICA

DESCRIPCIÓN: MANTENIMIENTO DE PORTÁTIL APPLE IMAC 27

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢380.000,00

CANTIDAD: 01

EMPRESA ADJUDICADA: ASESORES ISE DE COSTA RICA, S.A.

CEDULA JURÍDICA: 3-101-398567

MONTO UNITARIO: ¢280.000,00

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢280.000,00

TOTAL, PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢490.000,00. (A-07-1310) ACUERDO

FIRME

RESOLUCIÓN N° JA 83 -2018
 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000044-0009500001
 AIRE ACONDICIONADO DHN- ENTOMOLOGÍA

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000044-0009500001 de la siguiente manera:

TERMOCLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101172538

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	4	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CAPACIDAD NOMINAL 60.000 BTU/HR TIPO CENTRAL CON REFRIGERANTE R-410 CON UNIDAD CONDENSADORA DE EXPANSION DIRECTA Y UNA EVAPORADORA DE AIRE TIPO SPLIT DE DUCTOS, PRECARGADAS DE FÁBRICA Marca COMFORSTAR	¢17.450.000,00	¢3.000.000,00	¢12.000.000,00

		Modelo COMFORSTAR			
--	--	----------------------	--	--	--

TOTAL

¢17.450.000,00

¢12.000.000,00

TOTAL, DE PARTIDAS ADJUDICADAS: 1 PARTIDA**MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: En colones ¢12.000.000,00. (A-08-1310)****ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 84 -2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000050-0009500001
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA (ESTACIONES DE TRABAJO Y ANAQUELES
ENTOMOLOGÍA)

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación directa No. 2018CD-000050-0009500001 de la siguiente manera:

DISTRIBUIDORA M SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101047798

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	2	ARMARIO DE HIERRO, CALIBRE # 20, MEDIDAS 2400 mm ALTO x 1050 mm FRENTE x 440 mm FONDO, ESPACIO 56 GAVETAS, BASE PREMIER Y ESMALTADO AL HORNO EN ALTAS TEMPERATURAS PARA EVITAR CORROSIÓN	¢4.323.000,00	¢1.800.000,00	¢3.600.000,00

TOTAL

¢4.323.000,00

¢3.600.000,00

CONSORCIO ESPINOZA SÁENZ SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101204570

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	1	ARMARIO DE HIERRO, CALIBRE # 20, MEDIDAS 2400 mm ALTO x 1120mm FRENTE x 440 mm FONDO, CON ESPACIO PARA 70 GAVETAS, BASE PREMIER Y ESMALTADO AL HORNO EN ALTAS TEMPERATURAS PARA EVITAR CORROSIÓN. ESTE MUEBLE NO INCLUYE GAVETAS	¢1.200.000,00	¢510.000,00	¢510.000,00

TOTAL

¢1.200.000,00

¢510.000,00

MUEBLES CROMETAL SOCIEDAD ANÓNIMA CJ 3101112243

Línea	Cantidad	Descripción	Presupuesto	Precio unitario ¢	Precio total ¢
1	1	ESTACIÓN DE TRABAJO CON DOS PUESTOS DE TRABAJO, TIPO L ERGONÓMICA, 1,50 cm x 1,50 cm x 75 cm CADA PUESTO, CON SUPERFICIE DE MELAMINA DE 45,72 cm.	¢10.620.000,00	¢307.403,00	¢3.688.836,00

TOTAL

¢10.620.000,00

¢3.688.836,00

TOTAL, DE PARTIDAS ADJUDICADAS: **3 PARTIDA**

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: **En colones ¢7.798.836,00 (A-09-1310) ACUERDO FIRME**

RESOLUCIÓN N° JA 85-2018
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-0000039-0009500001
PRODUCTOS METÁLICOS

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 11

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: COMPRA DE MALLA ELETROSOLDADA #2 COMPUESTA POR VARILLA DE DIAMETRO DE 5.5MM

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢293.700.00

MONTO ADJUDICADO: INFRUCTUOSA

TOTAL, DE PARTIDA INFRUCTUOSA: 11 PARTIDA

NOTA: SE RECIBIÓ UNA SOLA OFERTA PARA ESTA LÍNEA EL CUAL CALIFICABA EN ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS PERO DICHO PROVEEDOR INDICA QUE POR ERROR PRESENTÓ PRECIO RUINOSO POR LO QUE NO PUEDE CUMPLIR CON LA ENTREGA. (A-10-1310) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN DE SANEAMIENTO N° JA 86 -2018
LICITACIÓN ABREVIADA 2018LA-000002-0009500001
RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN ESPACIOS DEL MNCR

Con base en los términos indicados en el Oficio PI-165-2018, y las justificaciones correspondientes se procede con el Saneamiento de la Adjudicación de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000002-0009500001, todo conforme con la Ley de Contratación Administrativa y sus Reglamento. (A-11-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Presupuesto extraordinario No. 2-2018.

Hace ingreso el Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF, al ser las diez horas con diez minutos para exponer sobre el presupuesto extraordinario No. 2-2018.

“El presente presupuesto extraordinario se realiza con el fin de rebajar recursos provenientes de la transferencia de gobierno central propiamente del Ministerio de Cultura y Juventud, lo anterior en acatamiento a lo solicitado por Departamento Financiero-Contable del MCJ vía correo, en el cual se manifiesta la urgencia de realizar el rebajo debido al déficit fiscal que actualmente está afectando al gobierno de la república.

Los rebajos provienen de la aplicación de las directrices presidenciales específicamente el Artículo N°01 de la Directriz 98-H el cual indica sobre el traslado del remanente producto de la aplicación del ajuste por costo de vida a la partida de Sumas libres sin Asignación presupuestaria y el artículo N°18 de la Directriz 003-H, el cual indica sobre el racionamiento presupuestario, por lo que se solicita el recorte porcentual de algunas partidas presupuestarias. Por otra parte, se informa que la aplicación de la presente rebaja corresponde a una disminución del 0.9% del presupuesto total a la fecha de la confección de este documento.”

INGRESOS:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018
 (En colones)

CODIGOS	INGRESOS	MONTO	TOTALES
Total Ingresos propios			0.00
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes		
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes de Sector Publico		
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Gobierno Central MCJD	-36,221,269.02	-36,221,269.02
INGRESOS TOTALES			-36,221,269.02

EGRESOS:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018
(en colones)

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL DE EXTRAORDINARIO N° 02-2018	%
	TOTAL	-36,221,269.02	100.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	-36,221,269.02	100.00%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-36,221,269.02	100.00%
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	-36,221,269.02	100.00%

PRESUPUESTO POR ÁREAS:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018 PRESUPUESTO POR AREAS					
CODIGO	NOMBRE DEL AREA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROYECCION INSTITUCIONAL	GESTION PATRIMONIO CULTURAL	TOTAL
	TOTAL	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02
9	CUENTAS ESPECIALES	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02
9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**1.4.1.1.00.00.0.0.000 Gobierno Central MCJD.**

La rebaja corresponde a la solicitud del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud debido a la situación fiscal que atraviesa el país, por lo que como primera medida fue la aplicación de las directrices presidenciales.

En este caso propiamente la rebaja de los recursos provenientes de la transferencia del MCJ está enfocado en primera instancia al ajuste debido al costo de vida del primer semestre (Directriz 098-H) y en segunda instancia en la rebaja porcentual del disponible presupuestarios de las siguientes partidas presupuestarias (Directriz 003-H):

- Transporte en el exterior y viáticos en el exterior, un 30%
- Gastos de publicidad y propaganda, un 30%
- Actividades protocolarias o sociales, un 50%
- Tiempo extraordinario, un 30%
- Servicios en Ciencias Económicas y sociales, un 20%

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS.

9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria.

En el caso de los egresos corresponde a la rebaja de los recursos que se encuentran en los diferentes departamentos en la partida de “CUENTAS ESPECIALES”, producto de las modificaciones presupuestarias anteriormente aprobadas que pertenece a la aplicación de las directrices presidenciales específicamente la Directriz N°098-H y la Directriz N° 003-H.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018 ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS (En colones)						
		FUENTE	ACTIVIDADES CENTRALES	PROYECCION INSTITUCIONAL	GESTION DEL PATRIMONIO	TOTAL APLICACIÓN
	Transferencia Gobierno Central	-36,221,269.02	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02
	TOTAL	-36,221,269.02	-33,224,275.21	-2,660,483.16	-336,510.65	-36,221,269.02

Los recursos contemplados en el presente documento presupuestarios desde su origen estaban destinados a cubrir gastos meramente operáticos de la institución, por lo que no se encontraban directamente direccionados a una meta u objetivo contemplado en el POI, ya que corresponde a recursos para acciones meramente administrativas, debido a lo anterior, el POI no tiene variación por lo que no es necesario realizar ningún tipo de ajuste.

A nivel de departamentos el Presupuesto Extraordinario n° 02-2018 se encuentra distribuido por departamento de la siguiente forma:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018 DISTRIBUCIÓN POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	MONTO	% DISTRIB
ADMINISTRACION Y FINANZAS	- 0 30,249,106.25	83.5%
DIRECCION GENERAL	-2,486,563.20	6.9%
AUDITORIA INTERNA	0.00	0.0%
CENTRO DE VISITAS FINCA 6	-488,605.76	1.3%
PROYECCION MUSEOLOGICA	-2,094,001.39	5.8%
HISTORIA NATURAL	-130,731.02	0.4%
PROTECCION DEL PATRIMONIO	-130,735.21	0.4%
ANTROPOLOGIA E HISTORIA	-75,044.42	0.2%
MUSEOS REGIONALES	-566,481.77	1.6%
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2018	-036,221,269.02	

Como parte de la información complementaria se realiza el análisis sobre la afectación del presente presupuesto extraordinario n° 02-2018 tanto en el presupuesto total como en la ejecución presupuestaria al momento de la confección del mismo, por lo que se presenta el siguiente cuadro informativo por departamento:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018 AFECTACION DEL MOVIMIENTO EN EL PRESUPUESTO							
DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO TOTAL (Al 8 de agosto)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Al 8 de agosto 2018)	% EJEC.	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2018	% DE REBAJO	PRES. TOTAL AJUSTADO	% DE EJEC. PRESUP. AJUSTADO
AUDITORIA INTERNA	80,942,398.31	39,919,728.72	49.3%	-	0.00%	80,942,398.31	49.3%
DIRECCION GENERAL	523,817,629.30	172,463,869.11	32.9%	- 2,281,997.63	0.44%	521,535,631.67	33.1%
ASESORIA LEGAL	61,417,667.82	18,711,745.94	30.5%	-	0.00%	61,417,667.82	30.5%
UNIDAD DE INFORMATICA	197,104,229.45	46,558,482.53	23.6%	- 204,565.57	0.10%	196,899,663.88	23.6%
RECURSOS HUMANOS	489,566,232.88	232,969,550.85	47.6%	- 26,329,244.23	5.38%	463,236,988.65	50.3%
FINANCIERO CONTABLE	47,793,509.96	27,904,303.82	58.4%	- 2,154,735.60	4.51%	45,638,774.36	61.1%
PROVEEDURIA	57,460,606.43	15,054,188.48	26.2%	-	0.00%	57,460,606.43	26.2%
SERVICIOS GENERALES	831,938,165.65	278,823,549.57	33.5%	- 1,300,126.42	0.16%	830,638,039.23	33.6%
ADMINISTRACION	151,565,311.55	49,668,347.12	32.8%	- 465,000.00	0.31%	151,100,311.55	32.9%
ARCHIVO CENTRAL	217,800.00	-	0.0%	-	0.00%	217,800.00	0.0%
CENTRO DE VISITAS FINCA 6	94,850,203.40	28,195,210.86	29.7%	- 488,605.76	0.52%	94,361,597.64	29.9%
PROYECCION MUSEOLOGICA	411,609,107.78	152,561,474.39	37.1%	- 2,094,001.39	0.51%	409,515,106.39	37.3%
HISTORIA NATURAL	609,268,982.45	253,691,532.38	41.6%	- 130,731.02	0.02%	609,138,251.43	41.6%
PROTECCION DEL PATRIMONIO	236,420,610.82	116,640,147.23	49.3%	- 130,735.21	0.06%	236,289,875.61	49.4%
ANTROPOLOGIA E HISTORIA	274,907,349.26	122,165,168.35	44.4%	- 75,044.42	0.03%	274,832,304.84	44.5%
MUSEOS REGIONALES	120,560,194.94	38,369,624.88	31.8%	- 566,481.77	0.47%	119,993,713.17	32.0%
TOTALES	€4,189,440,000.00	€1,593,696,924.23	38.0%	-€36,221,269.02	0.9%	€4,153,218,730.98	38.4%

Como se observa en el cuadro anterior, la aplicación de este presupuesto extraordinario represente una rebaja del 0.9% del presupuesto total de la institución, paralelamente a esta afectación la ejecución presupuestaria al momento de la confección de este documento se ve afectado en un incremento del 0.4%, pasando del 38.0% al 38.4%.

Por otro lado, en el caso del monto aprobado como límite de gasto presupuestado por la Secretaría Técnica Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, se ve afectado por esta rebaja ya que se quedaría el monto de €36.2 millones como disponible del límite, como se muestra en el siguiente cuadro:

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018	
LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO	
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	
(En colones)	
GASTO PRESUPUESTARIO ASIGNADO AÑO 2018	4,189,440,000.00
PRESUPUESTO ORDINARIO	4,083,145,981.96
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2018	106,294,018.04
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°02-2018	-36,221,269.02
TOTAL PRESUPUESTO	4,153,218,730.98
SALDO DEL LIMITE DE GASTO PRESUPUESTARIO	36,221,269.02

Los directivos le solicitan al Sr. Salas Hernández que presente para la próxima sesión de Junta lo siguiente:

- 1- Un informe comparativo del año 2017 al 2018.
- 2- Un ejercicio comparativo de gastos no recurrentes por departamento.

Luego de lo expuesto por el Sr. Salas Hernández, quien se retira al ser diez horas con veinticinco minutos, las y los directivos acuerdan:

“SE ACOGE Y APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 2-2018, DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡ -36.221.269.02. PRESENTADO POR EL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.” (A-12-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Oficio AJ-133-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre jornal Sharon Ugalde Soto para el Departamento de Antropología e Historia.

-Certificación 2018-319 por un monto de ₡ 1.067.571.20.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-133-2018 CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE JORNAL SHARON UGALDE SOTO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.

-OFICIO DAH-210-2018 CON FECHA 26 DE JULIO DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O, ASESORÍA JURÍDICA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CONTRATO DE JORNAL DE SHARON UGALDE SOTO.

-CERTIFICACIÓN 2018-319 POR UN MONTO DE ₡ 1.067.571.20.

ACUERDA:

“APROBAR EL JORNAL DE SHARON UGALDE SOTO PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES LABORES MANUALES QUE NO REQUIEREN ENTRENAMIENTO PREVIO, TALES COMO: PROCESAMIENTO BÁSICO DE LAS COLECCIONES QUE INCLUYE, EL LAVADO, CAMBIO DE BOLSAS, REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS, SEPARAR MATERIALES SEGÚN INDICACIONES RECIBIDAS, TRASLADAR CAJAS DENTRO DEL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ SE REQUIERA.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 03 DE SETIEMBRE DE 2018 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018. (A-13-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Oficio AJ-131-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno convenio 011-2018 MNCR-Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, préstamo de bienes para exhibición.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-131-2018 CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 011-2018 MNCR-DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, PRÉSTAMO DE BIENES PARA EXHIBICIÓN.

-OFICIO DPPC-72-2018 CON FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA SRA. MARLÍN CALVO MORA, JEFE DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, ASESORÍA LEGAL SOBRE SOLICITUD DE CONVENIO MNCR-DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA.

ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL MUSEO DR. RAFAEL ANGEL CALDERÓN GUARDIA.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO FACILITAR AL MUSEO DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, EN CALIDAD PRÉSTAMO TEMPORAL Y ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE EXHIBICIÓN CINCO BIENES.

EL PLAZO DEL PRÉSTAMO SERÁ POR CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y PODRÁ SER PRORROGADO POR SEIS MESES, POR ACUERDO DE AMBAS PARTES, COMUNICADO POR ESCRITO UN MES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO Y CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO.” (A-14-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Oficio DAH – 226-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre dejar sin efecto el acuerdo A-17-1304.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO DAH – 226-2018 CON FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2018 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO A-17-1304.

ACUERDA:

SOMETER A REVISIÓN EL ACUERDO A-17-1304, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA No. 1304, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DEL 2018.” (A-15-1310) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Asuntos Directora General-varios.

9.1- Atención supuesta irregularidades en la boletería.

Ingresa el Sr. Salas Hernández para exponer a los directivos lo sucedido en la boletería, al ser las once horas y se retira al ser las once horas con quince minutos. Acerca de este asunto la Junta Administrativa del Museo NCR esperará el informe correspondiente para tomar las decisiones que correspondan.

9.2- Resumen de acciones Directora General.

1. La directora general comunica que el 7 de agosto se reunió con la Viceministra de Ambiente, Pamela Castillo, en su despacho ministerial, acompañada por el asistente de la titular, el biólogo marino Damián Martínez, y la jefatura de DAH, Myrna Rojas. Se informó sobre la aprobación de la Convención de Patrimonio Cultural Subacuático, la necesidad de designar un equipo técnico para la redacción del reglamento a la ley (debe incluir un representante de SINAC) y la conveniencia de designar un par en patrimonio natural que coordine conjuntamente con el MNCR cuando el país aborda temas de patrimonio mundial con la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores. La dirección del MNCR también abordó otros temas: el nuevo reglamento de Setena que se coordina con la Viceministra Celeste López Quirós, y la gestión de apoyo político y financiero al proyecto de un nuevo edificio para las colecciones del DHN en la sede de Pavas. Se informó a la Viceministra de los edificios A (áreas técnico-administrativas) y B (sólo colecciones) y la inclusión de un área de exhibiciones de patrimonio natural y la propuesta de activar la sede de Pavas como un centro cultural con impacto social en la zona.
2. El miércoles 8 de agosto se llevó a cabo una conferencia de prensa convocada por la oficina UNESCO Multipaís para informar la aprobación de la Convención de Patrimonio Cultural Subacuático por parte de Costa Rica. Asistieron la Ministra de Cultura y Juventud, Sylvie Durán, y la Viceministra de Aguas, Haydée Ramírez, quien a su vez había designado a la abogada Silvia Matamoros como representante de su

despacho en la comisión técnica que deberá redactar el reglamento a la ley de protección del patrimonio cultural subacuático. También se cuenta con la designación de Viviana Tinoco en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. La directora informa que se procederá a recoger los objetos precolombinos ubicados en una esquina de la propiedad de Palmar Sur conocida como Finca 2-4 en la semana del 20-24 de agosto. La directora informó por escrito al director regional del INDER (propietario actual del inmueble) y al alcalde de Osa con copia a la Junta Administrativa del MNCR. Personal del DPPC estará a cargo de la tarea en coordinación con Jeison Bartel, encargado de contratar la maquinaria o equipo especializado para lo cual se dispone de presupuesto. Esta acción, prevista para el segundo semestre del año en el programa de trabajo anual del DPPC, se hará sin dilación debido al estado de deterioro de los bienes, las responsabilidades legales del Museo, y una reciente denuncia en redes sociales de los cuales se adjunta copia.
4. El lunes 13 de agosto, de 2 a 4 p.m. en el Museo del Jade, Setena presentará el nuevo texto reglamento, producto de una serie de talleres con representantes de diversos sectores. La directora asistirá junto con Myrna Rojas, jefatura del DAH. Del despacho de Cultura, se extendió invitación al MNCR.
5. La directora solicitó cita con la dirección de Fitosanitario del Estado en la sede del Ministerio de Agricultura. La señora Leda Madrigal Sandí, subdirectora, la atenderá conjuntamente con Cecilia Pineda, jefatura del DHN el próximo lunes 13 de agosto. Se le entregará un informe sobre las mejoras del inmueble en el periodo julio 2017-julio 2018 y se gestionará una renovación del contrato de precariato a partir de marzo 2019. Sobre este tema, informa Fernández, pidió apoyo político a la viceministra de Ambiente Pamela Castillo, y lo hará de nuevo en la cita con el Ministro del Ambiente, prevista para el 30 de agosto

9.3- Oficio DG-497-2018 con fecha 06 de agosto del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Eugenie Phillips-Rodríguez Investigadora Asociada MNCR sobre solicitud de disponer de un espacio en la agenda de trabajo del Departamento de Historia Natural, Sede Santo Domingo, para los días 9 o 10 de agosto del presente año para exponerles sobre el Proyecto Nacional BioAlfa.

Se da por recibido.

9.4- Oficio DG-500-2018 con fecha 06 de agosto del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud sobre solicitud de vacaciones de la Sra. Rocío Fernández S., D.G. los días 16 y 17 de agosto, 2018.

Informa la Sra. Fernández Salazar que tomará estos dos días de vacaciones y que en sustitución quedará la Sra. Ana Cecilia Arias Q., como Directora General a.i.

Se da por recibido.

9.5- Oficio DG-501-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF comunicándole las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna AI-2018-Inf. 04 Denuncia Anónima sobre supuestos nombramientos irregulares de funcionarios y cobro de tiempo extraordinario” al Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF.

Se da por recibido.

9.6- Oficio DG-505-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Alberto Cole De León, Alcalde, Municipalidad de Osa sobre trabajos a realizar en la esquina de la Finca 2-4, sobre denuncia interpuesta por el Sr. Rafael Ángel Medina en Noti Sur.

Se da por recibido.

9.6.1. Oficio DG-504-2018 con fecha 07 de agosto del 2018 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Álvaro Chanto, Director Regional INDER sobre el tema de la denuncia del Sr. Ángel Medina en Noti Sur.

Se da por recibido.

9.7 Oficio DAH-228-2018 con fecha 09 de agosto del 2018 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe Departamento de Antropología e Historia para el Sr. Eduardo Reyes de Ciudad Cortés sobre venta de propiedad aldeaña al sitio arqueológico Grijalba al Museo Nacional de Costa Rica pero desafortunadamente no se cuenta con recursos monetarios para ello.

Se da por recibido.

ARTÍCULO X: Asuntos directivos-varios.

10.1- Oficio PMRC 31-2018 con fecha 27 de julio del 2018 del Sr. Ronald Martínez V., PMRC para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre el informe de viaje de su participación como coordinador en el intercambio Internacional de Jóvenes Costa Rica, Escocia Portugal. Proyecto EULAC MUSEUMS. Llevado a cabo del 1 al 13 de julio del 2018.

Se da por recibido, además la señora Ana Cecilia Arias Q., recomienda invitar a la próxima de Junta al señor Ronald Martínez para que exponga acerca de este proyecto.

Se acepta la recomendación.

10.2- Oficio JA-O-023-2018 con fecha 03 de agosto del 2018 de la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta JAMNCR para la Sra. Nivia Barahona V., GIRH-MCJ haciendo entrega del Informe de Auditoría Interna AI-2018-Inf-04 Denuncia Anónima sobre supuestos nombramientos irregulares de funcionarios y cobro de tiempo extraordinario”.

Se da por recibido.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las trece horas.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario